

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 2 de marzo de 2020 Al Despacho del señor Juez el PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2015-00396 de RUBY JIMENEZ BETANCOURT contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título, elevada por la apoderada de la parte demandada. Sírvase proveer.

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 12 3 SET. 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **RECONÓZCASE** y **TÉNGASE** a la abogada DAYSI PAOLA DURAN SANTOS, identificada con C.C. N° 1.100.952.823 y T.P. N° 260.025 como apoderada de Colpensiones en la forma y para los efectos legales del poder que le fue otorgado.

Ahora bien, con el fin de atender la solicitud presentada por la ejecutada COLPENSIONES, en punto a que se ordene la entrega de los Títulos Judiciales N°400100007429004 y N°400100007429005, este despacho encuentra procedente únicamente entregar a la parte demandada el **título judicial N°400100007429005 por valor de \$5.000.000**, lo anterior como quiera que en auto de fecha 13 de septiembre de 2019, se ordenó entregar el título N°400100007429004 por valor de \$2.000.000 a la parte actora, tal y como en efecto se realizó el pasado 28 de noviembre de 2019 (fl.82).

Aclarado lo anterior, este Despacho **AUTORIZA** a la abogada Daisy Paola Durán Santos, anteriormente reconocida, para que proceda a retirar la orden de pago del **título judicial N°400100007429005 por valor de \$5.000.000**, en favor de tal Administradora Colombiana de pensiones – Colpensiones. Por Secretaria procédase con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO  
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN

EL ESTADO NUMERO 29

FIJADO HOY 24 SET. 2020 DEL

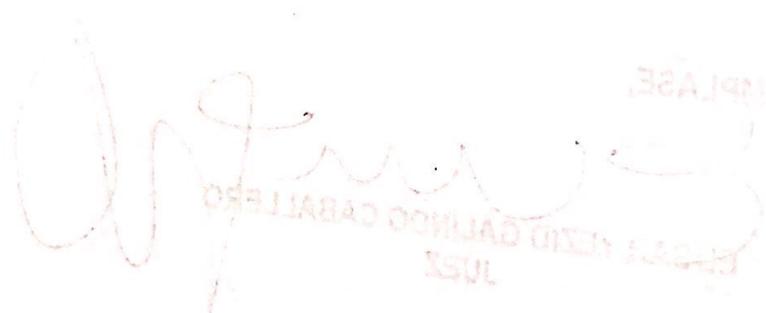
2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria

Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like "AUTORIA" and "COPACIONES".



RICARDO ALVARO GALLINCO CABALLERO  
JUZGADO